Publicación No. 00011262 del 16-jul-2021

PUBLICACIÓN PAGINA WEB VEEDURÍAS CIUDADANAS

La Dependencia SECRETARIA BANCO DEL PROGRESO del Municipio de San José de Cúcuta atendiendo el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y Articulo 15 Literal C y Articulo 16 Literal de la Ley 850 de 2003, convoca al Comité de Vigilancia Ciudadana, para realizar Control Social al siguiente Proceso:

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS QUE PERMITAN CAPACITAR, SENSIBILIZAR Y FORTALECER EMPRENDIMIENTOS EN EL MARCO DEL PROYECTO GENERACIÓN, FORMALIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS EMPRENDEDORES Y EMPRESARIOS LOCALES DE CÚCUTA.".

PROCESO CONTRACTUAL: SBP-AEPSAL-010-2021

PLAZO: La Duración del convenio será hasta el 31 de diciembre de 2021, contados desde la Suscripción del Acta de Inicio.

PRESUPUESTO OFICIAL: es la suma de NOVENTA Y DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M. C/TE. (92,000,000.00).

PLAZO PARA ENTREGAR PROPUESTA: El proponente deberá entregar la propuesta dentro de los dos días hábiles siguientes al recibo de la solicitud de oferta.

Autorizado

JUAN DIEGO PEÑA CANAL
SECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARIA BANCO DEL PROGRESO
Alcaldía Municipal de Cúcuta